

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 121.800/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nº 61 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, solicita la donación -sin cargo- de una máquina de escribir en desuso; y

Considerando:

Que el bien que se asigna carece de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -confr. fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" la máquina de escribir marca "Underwood" N.º 565.686-12, que se consigna a fs. 3 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir la misma -sin cargo- a la Escuela Nº 61 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

